



Artículo: 34.3.l) relacionado con el art. 34.2.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Preceptos vulnerados: Artículos: 11.1) y 12.1 y 2) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Recursos que proceden: Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este documento y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas.

Asimismo, se hace saber que la presente trámite de audiencia, se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental —Asesoría Jurídica— Paseo de Roma, s/n., Módulo A, Planta 2.ª, Mérida.

• • •

ANUNCIO de 6 de marzo de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador n.º R 2008/40, en materia de residuos. (2009080889)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 6 de marzo de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

Expediente: R 2008/40.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998, de Residuos.

Instructor: Emilio Castillo Martínez.

Secretaria: Gema Díaz González.

Denunciado: Dámaso Piedad Becerra.

Último domicilio conocido: C/ Juan de Austria, 81-3.º, Puerta I.

Localidad: Castellón de la Plana 12100 (Castellón).

Hechos: Realizar emisiones a la atmósfera como consecuencia de la quema de 25 kilogramos de cables de cobre, procedente de una nave situada dentro de la finca Céspedes, produciendo una gran columna de humo negro, careciendo de autorización y medios necesarios para evitar la contaminación.

Calificación: Leve.



Artículos: 34.4.c) relacionado con el art. 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
Preceptos vulnerados: Artículo 12 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Recursos que proceden: Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este documento y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas.

Asimismo, se hace saber que la presente trámite de audiencia, se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental —Asesoría Jurídica— Paseo de Roma, s/n., Módulo A, Planta 2.ª, Mérida.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de febrero de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de las obras de "Reparación del Camino del Puerto en los términos municipales de Ibahernando y Puerto de Santa Cruz".

Expte.: 0953012FR001. (2009080855)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0953012FR001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de reparación del Camino del Puerto en los términos municipales de Ibahernando y Puerto de Santa Cruz (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 225.795,64 euros (IVA incluido).